

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Centro Universitario de Oriente
-CUNORI-
Apartado 29 - Tel.: 9420173
usachiqui@usac.edu.gt
Chiquimula, Guatemala, Centroamérica

ACTA UNO, NOVENTA Y SIETE (01-97) DE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE.

En la ciudad de Chiquimula, siendo las nueve horas del día miércoles quince de enero de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el salón de sesiones del Centro Universitario de Oriente para celebrar reunión ordinaria los miembros del Consejo Regional; Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, Presidente, Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, Coordinador Académico; Ing. Agr. Rodolfo Augusto Chicas Soto, Representante de los Catedráticos; P.C. Edwin Ronald Paiz Rosas, P.C. Julio Cesar Rosales Samayoa, P.C. Daniel Enrique Alvarez Ruiz y MEPU Bety Marisol Moscoso Morales, Representantes estudiantiles y Lic. Minor Rodolfo Aldana, quien funge como Secretario, para dejar constancia de lo siguiente:

CUESTIÓN PREVIA:

El Ing. Agr. Gabriel Heredia, Director del Centro dio la bienvenida a los miembros de Consejo Regional, manifestando sus buenos deseos para que las actividades a realizar durante el presente año se desarrollen normalmente, con la participación de los tres sectores que conforman la comunidad universitaria de CUNORI.

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda:

1. Lectura y aprobación
2. Correspondencia
3. Informes
4. Contrataciones
5. Varios

Dicha agenda fue aprobada.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las Actas 30-96 y 31-96 de Consejo Regional.

El Licenciado Minor Rodolfo Aldana Paiz, Secretario de Consejo, dio lectura a las Actas 30-96 y 31-96 de Consejo Regional, las cuales fueron aprobadas con sus enmiendas respectivas.

TERCERO: Correspondencia

3.1 A: Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro
Director de CUNORI
De: Ing. Agr. Víctor Manuel De León Escobar,
Profesor Titular VI, Carrera Agronomía
Fecha: 15 de enero de 1997
Ref. VDL-001/97
Asunto: Solicita autorización de traslado para laborar en las oficinas
centrales de la Universidad de San Carlos.

CUARTO: Informes

- 4.1 Del Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, Director
- Se superó las metas de graduación, ya que se graduaron 55 estudiantes en 1996.
 - Durante el periodo de vacaciones hubo escases con el forraje de los animales pero se resolvió a tiempo.
 - Se autorizó la venta de 25 lechones y 2 cerdos gordos, estos ingresos entran en la docencia productiva del año 1997
 - Dentro del Convenio PROZACHI-CUNORI, se murió una cabra y se vendió otro sin autorización, por un error.
 - Se autorizó la Escuela de Vacaciones con las siguientes asignaturas: Matemática I y II.
 - El CUNIZAB tendrá graduaciones en el transcurso del presente año.
 - Se le dio apoyo al Lic. Francisco Agustín Cheu para la realización de las PAE de la Carrera de Administración de Empresas.
 - El 9 de enero dio inicio las labores en el CUNORI.
 - El Lic. Oscar Ivanov Flores tiene licencia para realizar estudios en CATIE, Costa Rica, quedando pendiente únicamente el trámite administrativo.
 - El 9 de enero se retiraron dos trabajadores para jubilarse, siendo ellos el señor César Adolfo Rosales, Auxiliar de Servicios II y Ernesto de Jesús Sosa, Agente de Vigilancia II. Se está recibiendo papelería para cubrir estas vacantes y actualmente se está cubriendo con planilleros.
 - El Centro de Izabal no fue informado para realizar el examen de salud, por lo tanto se pueden inscribir sin presentar la tarjeta respectiva.
 - El Centro de Izabal invirtió la cantidad de Veintidós mil setecientos noventa y ocho quetzales (Q 22,798.00) para realizar mejoras en el Instituto

Experimental "Luis Pasteur", por lo que solicita ayuda económica para solventar la deuda. El CUNORI no tiene fondos para dicho pago.

- El 28 de noviembre de 1996 el Encargado de la Granja, TPP Baudilio Cordero, le presto el pick-up Toyota a su hijo, el cual se empotró en una casa, ocasionándole ciertos golpes al vehículo; el señor Cordero asumió la responsabilidad mandando a reparar el vehículo.

4.2 Del Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, Coordinador Académico, informó lo siguiente

- Se iniciaron las inscripciones habiendo a la fecha 7 estudiantes para la Carrera Técnico en Producción Agrícola, 7 para Administración de Empresas y 1 para Técnico en Producción Pecuaria.
- La inscripción es de primer ingreso es del 27 de enero al 5 de febrero; de reingreso del 20 al 28 de enero y la extemporánea de primer ingreso del 6 al 12 de febrero.
- El inicio de clases es el 20 de enero; la lección inaugural está programada para el 27 de enero, invitando al Dr. Luis Flores, Vicepresidente de la Republica, para que hable sobre los Acuerdos de Paz; si él no puede asistir enviará a un Representante.
- Se aprobó el Proyecto de la Carrera en Desarrollo Comunitario pero tiene problemas para iniciar este semestre.
- Hay posibilidades que se autorice la Carrera de Auditor Público, plan fin de semana, con una buena población estudiantil.
- El CUNIZAB se trasladó para el Instituto Experimental "Luis Pasteur".

4.3 La Licda. Ester Palacios, Representante de los Catedráticos, informó:

- Del 20 al 29 de enero se graduaran 22 estudiantes de Técnico en Administración de Empresas.

QUINTO: Contrataciones

5.1 Nombramiento del TPP Boris Lara Castañeda

Considerando la propuesta de la Carrera de Agronomía de contratar a un profesional del área para auxiliar la asignatura de Dibujo Técnico en el primer semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **TPP Boris Lara Castañeda**, por 2 horas diarias, Registro de Personal No. 940240, como

Profesor Técnico para auxiliar la asignatura de Dibujo Técnico en el primer semestre durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1997, en horario de 7:00 a 9:00, de lunes a viernes, con salario mensual de Seiscientos dieciocho quetzales (Q. 618.00) con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210330, plaza No. 10, con base en el artículo 23 y 31.2 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.2 **Nombramiento del TPA Selvin Sancé Nerio**

Considerando la propuesta de la Carrera de Agronomía de contratar a un profesional del área para auxiliar la asignatura de Botánica Sistemática en el primer semestre y Agrometeorología en el segundo semestre; con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar a **TPA Selvin Sancé Nerio**, Registro de Personal No. 960764, por dos horas diarias, como Ayudante de Catedra II para auxiliar la asignatura de Botánica Sistemática en el primer semestre y Agrometeorología en el segundo semestre, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, en horario de 8:00 a 10:00, de lunes a viernes, con salario mensual de Seiscientos sesenta quetzales (Q. 660.00) con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210330, plaza No. 20, con base en el artículo 22 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.3 **Contratación del Encargado de la Vega El Zapotillo.**

El Consejo Regional conoció la solicitud del Coordinador de la Carrera de Agronomía en el sentido de que contrate un Técnico para que auxilie las asignaturas de Prácticas Agrícolas en el primer semestre y Granos Básicos durante el segundo semestre, asimismo que auxilie a los docentes en sus prácticas de la Vega El Zapotillo; este Organismo después de analizar la propuesta **ACUERDA:** Nombrar al T.P.H. Godofredo Ayala Ruiz, Registro de Personal 950903 como Ayudante de Cátedra I, según artículo 31, inciso 31.1 del ECUPA, por ocho horas diarias, de lunes a viernes, con un salario mensual de Dos mil cuatrocientos setenta y dos quetzales (Q2,472.00) a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 1,997, cargado a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210330, en la plaza No. 6, para que Auxilie labores de practica en la Vega El Zapotillo y auxilie las asignaturas de Prácticas Agrícolas en el primer semestre y Granos Básicos durante el segundo semestre, en horario de 7:00 a 15:00 horas.

5.4 **Nombramiento del Ing. Agr. Elmer Barillas Klee**

Considerando la propuesta de la Carrera de Agronomía de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Fitopatología II y Manejo del Agua de Riego en el primer semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. Elmer Barillas Klee**, por 3 horas diarias, Registro de Personal 960762, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Fitopatología II y Manejo del Agua de Riego en el primer semestre durante, el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1997, en horario de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil cuatrocientos noventa y un quetzales (Q. 1,491.00) con

cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210220, plaza No.21, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.5 **Nombramiento del Ing. Agr. Angel Gutiérrez Castañeda.**

Considerado la propuesta de la Carrera de Agronomía de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Cooperativismo en el primer semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. Angel Gutiérrez Castañeda**, por 1.5 horas diarias, Registro de Personal 930199, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Cooperativismo en el primer semestre durante, el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1997, en horario de 18:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Setecientos cuarenta y cinco 50/100 quetzales (Q. 745.50) con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210220, plaza No. 17, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.6 **Nombramiento del Ing. Agr. Rolando Lemus**

Considerado la propuesta de la Carrera de Agronomía de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Procesos de Productos Agroindustriales en el primer semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. Rolando Lemus**, por 1.5 horas diarias, Registro de Personal 930198, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Procesos de Productos Agroindustriales en el primer semestre durante, el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1997, en horario de 18:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Setecientos cuarenta y cinco 50/100 quetzales (Q. 745.50) con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210220, plaza No. 18, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.7 **Nombramiento del Ing. Agr. Fausto Ernesto Aragón Polanco**

Considerado la propuesta de la Carrera de Agronomía de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Mercadeo y Comercialización de Productos Agrícolas en el primer semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. Fausto Ernesto Aragón Polanco**, por 1.5 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Mercadeo y Comercialización de Productos Agrícolas en el primer semestre, durante el periodo comprendido del 20 de enero al 30 de junio de 1997, en horario de 18:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Setecientos cuarenta y cinco 50/100 quetzales (Q. 745.50) con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210220, plaza No. 28, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.8 **Nombramiento del Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón**

El Consejo Regional conoció el Acta No.002/97 del Jurado de Concurso de Oposición de la Carrera de Agronomía del CUNORI en la cual se otorga la plaza de Pretitular al **Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón**, habiendo obtenido por Oposición una nota de Ochenta y nueve punto ochenta y tres puntos (89.83) puntos, para impartir los cursos de Fisiología Vegetal y Física en el primer semestre, así como las asignaturas de Anatomía y Morfología General, Fitogenética, y Diseño de Sistemas de Riego en el segundo semestre, de la Carrera de Agronomía y con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios. Según Acta No. 43-93 del Consejo Superior Universitario de la sesión celebrada el 19 de noviembre de 1993, el Consejo Regional **ACUERDA: Nombrar al ING. AGR. EDWIN FILIBERTO COY CORDÓN**, Registro de Personal No. 18442, como Profesor Pretitular a tiempo completo durante el periodo comprendido del 20 de enero a indefinido, en horario de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, para impartir los cursos de Fisiología Vegetal y Física en el primer semestre, así como las asignaturas de Anatomía y Morfología General, Fitogenética, y Diseño de Sistemas de Riego en el segundo semestre, de la Carrera de Agronomía y realizar actividades de investigación, extensión y servicio que le sean asignadas, con un sueldo mensual de Tres mil novecientos setenta y seis quetzales (Q 3,976.00) con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210210, plaza No.11; sujeto a evaluación docente con base al Artículo 54 del Estatuto de la Carrera Docente, Parte Académica.

5.9 **Nombramiento del PEM Alfredo Castillo Estrada**

Considerando la propuesta de la Carrera de Agronomía, de contratar a un profesional del área para auxiliar la asignatura de Mecanización Agrícola en el primer semestre; con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA: Nombrar a PEM Alfredo Castillo Estrada**, por dos horas diarias, como Ayudante de Cátedra I para auxiliar la asignatura de Mecanización Agrícola en el primer semestre: del 20 de enero al 30 de junio de 1997, en horario de 7:00 a 9:00 de lunes a viernes, con un salario mensual de Seiscientos dieciocho quetzales (Q 618.00) con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210310, plaza No. 25, con base en el artículo 22 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.10 **Nombramiento del TAE Edwin Rolando Rivera Roque**

Considerando la propuesta de la Carrera de Administración de Empresas, de contratar a un profesional del área para auxiliar la asignatura de Introducción a la Filosofía en el primer semestre; con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA: Nombrar a TAE Edwin Rolando Rivera Roque**, Registro de Personal 960980, por dos horas diarias, como Ayudante de Cátedra II para auxiliar la asignatura de Introducción a la Filosofía en el primer semestre: del 20 de enero al 30 de junio de 1997, en horario de 17:00 a 19:00 de lunes a viernes, con un salario mensual de Seiscientos sesenta quetzales (Q 660.00) con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.0.011,

clasificación 210320, plaza No. 26, con base en el artículo 22 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.11 **Nombramiento del Lic. Nery Waldemar Galdámez Cabrera.**

Considerando la propuesta de la Carrera de Zootecnia de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Nutrición Animal y Física y Química de Suelos en el primer semestre y Agrostología y Plantas Tóxicas y Ovinos y Caprinos en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. Nery Waldemar Galdámez Cabrera**, por 5 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Nutrición Animal y Física y Química de Suelos en el primer semestre y Agrostología y Plantas Tóxicas y Ovinos y Caprinos en el segundo semestre, durante el periodo comprendido del 20 de enero al 30 de noviembre de 1997, en horario de 7:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Dos mil cuatrocientos ochenta y cinco quetzales (Q. 2,485.00) con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.05.011, clasificación 210220, plaza No. 17, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, parte Académica.

5.12 **Nombramiento del Contador Público y Auditor, José Luis Sandoval Espino, docente del Centro Universitario de Oriente, extensión Izabal**

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal, de contratar a un profesional del área para coordinar la sede de Izabal, con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Contador Público y Auditor José Luis Sandoval Espino**, Registro de Personal **950525**, como Profesor Interino por ocho horas diarias, para coordinar la sede de Izabal, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997 en un horario de 14:00 a 22:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Tres mil novecientos setenta y seis quetzales (Q. 3,976.00) con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 1, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, parte Académica.

5.13 **Nombramiento de la Licenciada Juana Isabel Galdámez Mendoza, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal**

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal, de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Introducción a la Economía y Matemática Financiera I el primer y Microeconomía y Comercio Internacional durante el segundo semestre con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar a la **Licenciada Juana Isabel Galdámez Mendoza**, Registro de Personal **950455**, por tres horas, como Profesor Interino por ocho horas diarias, para que imparta las asignaturas de Introducción a la Economía y Matemática Financiera I el primer y Microeconomía y Comercio Internacional durante el segundo semestre; durante el periodo comprendido del 1 de enero

al 31 de diciembre de 1997, en un horario de 18:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil cuatrocientos noventa y un quetzales (Q. 1,491.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 24, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, parte Académica.

5.14 **Nombramiento de Licenciado José Rigoberto Chacón Castañeda, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal**

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal, de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Cómputo II el primer semestre, con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Licenciado José Rigoberto Chacón Castañeda**, por 1.5 como Profesor Interino para impartir la asignatura de Cómputo II el primer semestre; durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1997, en un horario de 18:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Setecientos cuarenta y cinco quetzales 50/100 (Q. 745.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 34, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, parte Académica.

5.15 **Nombramiento del PEM Edgar Pérez Cardona, como Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal.**

Considerando la propuesta de la Coordinación de la sede de Izabal, de contratar a un profesional del área para auxiliar las asignaturas de Técnicas de Investigación y Lenguaje y Redacción en el primer semestre; así como los cursos de Administración II y Sociología Rural en el segundo semestre; con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar a **PEM Edgar Pérez Cardona**, por tres horas diarias, como Ayudante de Cátedra I para auxiliar las asignaturas de Técnicas de Investigación y Lenguaje y Redacción en el primer semestre; así como los cursos de Administración II y Sociología Rural en el segundo semestre; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, en horario de 19:00 a 22:00 de lunes a viernes, con un salario mensual de Novecientos veintisiete quetzales (Q 927.00) con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210310, plaza No. 25, con base en el artículo 22 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.16 **Nombramiento de Mauricio Neftalí Berreondo Lee, como Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal.**

Considerando la propuesta de la Coordinación de la sede de Izabal, de contratar a un profesional del área para auxiliar las asignaturas de Administración Financiera II y Mercadotecnia IV en el primer semestre. Así como los cursos de Mercadotecnia III y Administración Financiera IV durante el segundo semestre; con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar a **Mauricio Neftalí Berreondo Lee**, Registro de Personal 960353, por tres horas diarias, como Ayudante de

Cátedra II para auxiliar las asignaturas de Administración Financiera II y Mercadotecnia IV en el primer semestre. Así como los cursos de Mercadotecnia III y Administración Financiera IV durante el segundo semestre, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, en horario de 18:00 a 21:00 de lunes a viernes, con un salario mensual de Novecientos noventa quetzales (Q 990.00) con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210320, plaza No. 20, con base en el artículo 22 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.17 **Nombramiento de Licenciado David Antonio Moya Acevedo, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal**

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal, de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Derecho Empresarial en el primer semestre e Introducción al Derecho en el segundo semestre; con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Licenciado David Antonio Moya Acevedo**, Registro de Personal 960350, por 1.5 como Profesor Interino para impartir la asignatura de Derecho Empresarial en el primer semestre e Introducción al Derecho en el segundo semestre; durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, en un horario de 18:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Setecientos cuarenta y cinco quetzales 50/100 (Q. 745.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 11, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, parte Académica.

5.18 **Nombramiento de Ingeniero Civil Carlos Alberto Larios Alvarez, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal**

Considerando la propuesta de la Coordinación de la sede de Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Métodos Cuantitativos II en el primer semestre y Métodos Cuantitativos I en el segundo semestre; con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regional, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ingeniero Civil Carlos Alberto Larios Alvarez**, Registro de Personal 960348, por 1.5 horas, como Profesor Interino, para impartir las asignaturas de Métodos Cuantitativos II el primer semestre y Métodos Cuantitativos I en el segundo semestre; durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, en un horario de 19:00 a 20:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Setecientos cuarenta y cinco quetzales 50/100 (Q. 745.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 4, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.19 **Nombramiento de Ingeniero Agrónomo Oscar Joel Rosales Lemus, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal**

Considerando la propuesta de la Coordinación de la sede de Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Cultivos de Exportación y Manejo

y Conservación de Suelos en el primer semestre, así como los cursos de Agrometeorología y Control de Malezas durante el segundo semestre; con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regional, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. Oscar Joel Rosales Lemus**, Registro de Personal 950389, por tres horas, como Profesor Interino, para impartir las asignaturas de Cultivos de Exportación y Manejo y Conservación de Suelos en el primer semestre, así como los cursos de Agrometeorología y Control de Malezas en el segundo semestre; durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, en un horario de 19:00 a 22:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil cuatrocientos noventa y un quetzales (Q. 1,491.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 5, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.20 **Nombramiento de Ingeniero Agrónomo José Abdiel Robledo Hernández, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal**

Considerando la propuesta de la Coordinación de la sede de Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta las asignatura de Suelos II y Prácticas Agrícolas en el primer semestre, así como los cursos de Granos Básicos y Fitopatología durante el segundo semestre; con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regional, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. José Abdiel Robledo Hernández**, Registro de Personal 950386, por tres horas, como Profesor Interino, para impartir las asignaturas de Suelos II y Prácticas Agrícolas en el primer semestre, así como los cursos de Granos Básicos y Fitopatología en el segundo semestre; durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, en un horario de 19:00 a 22:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil cuatrocientos noventa y un quetzales (Q. 1,491.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 29, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.21 **Nombramiento de PEM José Luis Díaz Benavides, Docente, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal.**

Considerando la propuesta de la Coordinación de la sede de Izabal, de contratar a un profesional del área para auxiliar las asignaturas de Administración I y Administración III en el primer semestre. Así como los cursos de Administración IV y Primera Practica durante el segundo semestre; con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar a **PEM José Luis Díaz Benavides**, Registro de Personal 960331, por tres horas diarias, como Ayudante de Cátedra II para auxiliar las asignaturas de Administración I y Administración III en el primer semestre. Así como los cursos de Administración IV y Primera Practica durante el segundo semestre, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, en horario de 18:00 a 21:00 de lunes a viernes, con un salario mensual de Novecientos noventa quetzales (Q 990.00) con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210320, plaza No. 21, con base en el artículo 22 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.22 **Nombramiento de Dr. Otto Mardoqueo Aguilar Gutiérrez, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal**

Considerando la propuesta de la Coordinación de la sede de Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Biología en el primer semestre, con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regional, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA**: Nombrar al **Dr. Otto Mardoqueo Aguilar Gutiérrez**, por 1.5 horas, como Profesor Interino, para impartir la asignatura de Biología en el primer semestre, durante el periodo comprendido del 9 de enero al 30 de junio de 1997, en un horario de 19:00 a 20:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Setecientos cuarenta y cinco quetzales 50/100 (Q. 745.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 34, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.23 **Nombramiento de M.V. Gilberto Solís Nufio, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal**

Considerando la propuesta de la Coordinación de la sede de Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Química General y Genética en el primer semestre, con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regional, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA**: Nombrar al **M.V. Gilberto Solís Nufio**, por tres horas, como Profesor Interino, para impartir las asignaturas de Química General y Genética en el primer semestre, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1997, en un horario de 19:00 a 22:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil cuatrocientos noventa y un quetzales 50/100 (Q. 1,491.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 26, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.24 **Nombramiento de Ingeniero Civil Edgar Alfredo Mencos Imeri, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal**

Considerando la propuesta de la Coordinación de la sede de Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Diseños Experimentales en el primer semestre y Matemática II en el segundo semestre; con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regional, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA**: Nombrar al **Ing. Civil Edgar Alfredo Mencos Imeri**, por 1.5 horas, como Profesor Interino, para impartir las asignaturas de Diseños Experimentales en el primer semestre y Matemática II en el segundo semestre, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, en un horario de 20:00 a 21:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Setecientos cuarenta y cinco quetzales 50/100 (Q. 745.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 2, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.25 **Nombramiento de Ingeniero Civil Byron Leonel Estrada Leonardo, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal**

Considerando la propuesta de la Coordinación de la sede de Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Dibujo Técnico en el primer semestre; con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regional, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Civil Byron Leonel Estrada Leonardo**, por 1.5 horas, como Profesor Interino, para impartir la asignatura de Dibujo Técnico en el primer semestre, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1997, en un horario de 19:00 a 20:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Setecientos cuarenta y cinco quetzales 50/100 (Q. 745.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 15, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.26 **Nombramiento de Ing. Mecánico José Humberto Vargas German, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal**

Considerando la propuesta de la Coordinación de la sede de Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Mecanización Agrícola y Administración de Operaciones I en el primer semestre; con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regional, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Mecánico José Humberto Vargas German**, por tres horas, como Profesor Interino, para impartir las asignaturas de Mecanización Agrícola y Administración de Operaciones I en el primer semestre, durante el periodo comprendido del 9 de enero al 30 de junio de 1997, en un horario de 18:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil cuatrocientos noventa y un quetzales 50/100 (Q. 1,491.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 28, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.27 **Nombramiento de Lic. Edgar Ovidio Salguero Morales, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal**

Considerando la propuesta de la Coordinación de la sede de Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Administración Financiera I en el primer semestre y Administración Financiera II en el segundo semestre; con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regional, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. Edgar Ovidio Salguero Morales**, por 1.5 horas, como Profesor Interino, para impartir la asignatura de Administración Financiera I en el primer semestre y Administración Financiera II en el segundo semestre, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, en un horario de 18:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Setecientos cuarenta y cinco quetzales 50/100 (Q. 745.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 30, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.28 **Nombramiento de Julio Roberto Vargas German, Docente, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal.**

Considerando la propuesta del Coordinador de la sede de Izabal, de contratar a un profesional del área para que auxilie las asignaturas de Mercadotecnia II en el primer semestre y Mercadotecnia I en el segundo semestre; con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; este Organismo después de analizar la propuesta **ACUERDA:** Nombrar a **Julio Roberto Vargas German**, como Ayudante de Cátedra I, por 1.5 diarias, para que auxilie las asignaturas de Mercadotecnia II en el primer semestre y Mercadotecnia I en el segundo semestre, a partir del 9 de enero al 31 de diciembre de 1997, en horario de 18:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Cuatrocientos sesenta y tres quetzales 50/100 (Q. 463.50), cargado a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210310, en la plaza No. 7, con base en el artículo 31, inciso 31.1 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

5.29 **Nombramiento de Ing. Agr. Gumercindo Mejía Alvarado, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal**

Considerando la propuesta de la Coordinación de la sede de Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Fisiología Vegetal en el primer semestre; con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regional, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. Gumercindo Mejía Alvarado**, por 1.5 horas, como Profesor Interino, para impartir la asignatura de Fisiología Vegetal en el primer semestre, durante el periodo comprendido del 9 de enero al 30 de junio de 1997, en un horario de 18:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Setecientos cuarenta y cinco quetzales 50/100 (Q. 745.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 32, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

SEXTO: Varios

6.1 **Inicio de la carrera de Desarrollo Comunitario**

El Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, Coordinador Académico, participó en la reunión de trabajo realizada en El Tule, para iniciar la Carrera de Desarrollo Comunitario, la cual por razones económicas no puede dar inicio en el primer semestre sino hasta el en segundo. Se consultará al Departamento de Registro y Estadística si es posible la inscripción de estudiantes de primer ingreso en el segundo semestre del año.

6.2 **Propuesta del Director para las Coordinaciones Académica y de Carreras**

El Director se encuentra satisfecho por la labor realizada por el Ing. Mario Roberto Díaz, Coordinador Académico, por lo que propone que continúe en el puesto; propone el cambio de Coordinador de la Carrera Administración de Empresa, Lic. Gildardo Arriola, quien verbalmente le manifestó no continuar en el cargo y propone a la Licda. Eduina Linares

para ocupar dicha Coordinación, El Lic. Minor Aldana, Representante de los Catedráticos, expuso que el Ing. Mario Díaz había realizado un buen trabajo en la Coordinación Académica pero que por arreglos verbales que anteriormente se llevaban dentro de las carreras del Centro, cuando el Director era un Agrónomo, el Coordinador Académico tendría que ser un Administrados, Veterinario o Zootecnista, por lo que propuso que se nombrara otra persona para ocupar este puesto para cumplir dicho pacto. El señor Director mantuvo su propuesta que consistía en cambiar solamente al Coordinado de la Carrea Administración de Empresas. La otra propuesta era que se eligiera otro Coordinador Académico, por lo se procedió a votar, quedando de la siguiente, manera: 3 votos avalaron la propuesta del Director, 2 votos no la avalaron, 4 votantes se abstuvieron. Se mantienen los cuatros Coordinadores y el Director hará las consultas pertinentes.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, siendo las trece horas. Damos fe.

Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro

Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso

Ing. Agr. Rodolfo Chicas Soto

Licda. Ester Palacios Castañeda

Lic. Zoot. Minor R. Aldana

P.C. Edwin Ronald Paiz Rosas

P.C. Julio César Rosales Samayoa

P.C. Daniel Enrique Alvarez

MEPU. Bety Marisol Moscoso M.

lms.